III-94-29-B

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal h) del artículo 59 de la Constitución de la República,

## RESUELVE

Aprobar el CONVENIO SOBRE COMUNICACION DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INFORMACION SOBRE CONDENAS JUDICIALES POR TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS, SUSCRITO EN LISBOA EL 12 DE OCTUBRE DE 1984.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

> Dr. HEINZ MOELLER FREILE PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

> Dr. GILBERTO VACA GARCIA SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL